

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE MOVILIDAD ENTRE LA AVENIDAD DEL FARO Y VALDENNOJA”.

Expte 297/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 09:00 horas del día 29 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a varias empresas, dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de **“Mejora de movilidad entre la Avenida del Faro y Valdennoja”**, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 1.981.053,66 euros (1.637.234,43 más 343.819,23 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 8 meses.

Preside Don Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Sataolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico municipal y Don Ricardo Díaz Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de que el día 20 de enero de 2020 la empresa SIEC SA comunica al Servicio de Contratación, que ha presentado oferta a este procedimiento y no se ha tenido en cuenta en el Acta de apertura de ofertas celebrada el 8 de enero de 2020.

Se solicitó informe a Pixelware SA, empresa encargada de la gestión de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. La mencionada empresa emite un informe en el que hace constar que la oferta de la empresa SIEC SA ha sido enviada el día 20 de enero de 2020 a las 10:29 horas tal y como consta en la plataforma, es decir, fuera del plazo de presentación que finalizó el 7 de enero de 2020 a las 13 horas. La empresa SIEC SA debió proceder al cierre de la oferta, pero no llegó a enviarse ya que no dispone del justificante pdf que se genera después del envío.

A la vista de los datos aportados, los miembros de la Mesa consideran que esta oferta ha sido presentada fuera de plazo y no se admite la oferta.

A continuación se comprueba la documentación de subsanación aportada por las empresas ASCAN SA, SENOR SA y la UTE ARRUTI SA-LLORENTE ELECTRICIDAD SA a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de enero de 2020, que han sido presentadas mediante archivos informáticos en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander en el plazo concedido.

Las tres empresas presentan la clasificación empresarial en el Grupo J, Subgrupo 1, Categoría 4 aportada por la empresa subcontratista Thyssenkrupp Elevadores SL.

A la vista de la documentación la Mesa admite las subsanaciones.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas":

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
 - Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
 - Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	4,80	20 PUNTOS	5 PUNTOS	49 PUNTOS
SEÑOR	7,20	4,80	8,00	2,00	22,00
FERROVIAL AGROMAN SA	10,00	4,00	12,00	3,00	29,00
COPSESA	9,60	4,80	10,00	3,00	27,40
ASCAN SA	7,20	2,40	10,00	2,00	21,60
UTE ARRUTI SA – LLORENTE SA	7,70	4,80	12,00	2,00	26,50

A continuación se inicia el acto público, a las 09:35 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Doña María José Payol de la empresa COPSESA; Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA y Don José Ramón Ojea de la empresa SEÑOR SA

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
 Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SEÑOR	980.212,25	4+1= 5 años
FERROVIAL AGROMAN SA	1.009.361,00	4+1= 5 años
COPSESA	1.131.492,71	4+1= 5 años
ASCAN SA	1.091.544,19	4+1= 5 años
UTE ARRUTI SA – LLORENTE SA	1.071.400,00	4+1= 5 años

Finalizado el acto público a las 09:40 horas, la Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando la siguiente puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	43 PUNTOS	8 PUNTOS	51 PUNTOS
SEÑOR	43,00	8	51,00
FERROVIAL AGROMAN SA	39,19	8	47,19
COPSESA	28,75	8	36,75
ASCAN SA	31,02	8	39,02
UTE ARRUTI SA – LLORENTE SA	32,17	8	40,17

Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
FERROVIAL AGROMAN SA	29,00	47,19	76,19
SEÑOR	22,00	51,00	73,00
UTE ARRUTI SA – LLORENTE SA	26,50	40,17	66,67
COPSESA	27,40	36,75	64,15
ASCAN SA	21,60	39,02	60,62

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **FERROVIAL AGROMAN SA** con una puntuación de **76,19 puntos**, por un presupuesto de 1.221.326,81 euros (1.009.361,00 euros más 211.965,81 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 8 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:45 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



